



**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME No.AI/MSM-AUTOEVALUACIÓN/2020**

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

**INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE LA
CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA PERIODO DE
ESTUDIO 2020**

JUNIO 2020

**LICDA. ANA LUCRECIA MONTERO JIMÉNEZ
AUDITORA INTERNA**



**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME No.AI/MSM-AUTOEVALUACIÓN/2020**

**ESTUDIO SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA
ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA 2020**

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe contiene los resultados de la Autoevaluación Anual de la calidad de la Auditoría Interna y tiene como objetivo, evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna, específicamente en lo relativo a la “Administración de la Auditoría interna”.

La autoevaluación comprende el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, para llevar a cabo la autoevaluación se utilizaron las herramientas proporcionadas por la Contraloría General de la República.

En relación con la opinión sobre el cumplimiento de las normas, la auditoría interna obtuvo una evaluación global del 85%, esta calificación se desglosa en un 83% de cumplimiento de las normas relacionadas con “Normas sobre atributos” y un 87% de cumplimiento de las normas relacionadas con “Normas sobre desempeño”, calificación que puede considerarse aceptable, por ser una Auditoría Unipersonal, por no contar con recursos humanos, financieros y tecnológicos razonables para el desarrollo de sus actividades sustantivas.



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME No.AI/MSM-AUTOEVALUACIÓN/2020

TABLA DE CONTENIDO

	PAG.
1. INTRODUCCIÓN	4
1.1 ORIGEN	4
1.2 OBJETIVOS DEL ESTUDIO	4
1.3 ALCANCE	4
1.4 METODOLOGÍA	5
2. RESULTADOS	5
2.1 CONOCIMIENTO SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORIA INTERNA	5
2.2 SOBRE LA PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA	7
2.3 SOBRE LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA	7
2.4 SOBRE LA ADMISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA	7
2.5 CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS GENERALES PARA EL EJERCICIO DE AUDITORÍA INTERNA	8
3 CONCLUSIONES	8



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME No.AI/MSM-AUTOEVALUACIÓN/2020

1. INTRODUCCIÓN

1.1 ORIGEN

El presente estudio se realiza para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General de la República, en las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE), y cumpliendo con el Plan de Trabajo de la auditoría interna del período 2020.

1.2 OBJETIVOS DEL ESTUDIO

- a) Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna, específicamente en lo relativo a la Administración de la Auditoría interna y además de la percepción de calidad de la Auditoría Interna.
- b) Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna.
- c) Brindar una opinión sobre el cumplimiento del “Manual de Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”.

1.3 ALCANCE

La autoevaluación se enfocará hacia la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la actividad de la Auditoría Interna y cubrirá los contenidos relacionados con la Administración de la Unidad de Auditoría interna, así como la percepción de la calidad de la auditoría interna, contemplados en la directriz D-2-2008-CO-DFOE.

La autoevaluación abarcará el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, y se desarrollará con sujeción al “Manual de normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público” (M-1-2004-CO-DDI) y las “Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), emitidos por la Contraloría General de la República.



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INFORME No.AI/MSM-AUTOEVALUACIÓN/2020

1.4 METODOLOGÍA

Se procedió a aplicar las herramientas proporcionadas por la Contraloría General de la República, para la evaluación de calidad de las auditorías internas, específicamente las herramientas: 01-1 Programa de trabajo, 02-3 Modelo de encuesta para el jerarca sobre la calidad de la auditoría interna, 03-3 Modelo de encuesta para las instancias auditadas sobre la calidad de la auditoría interna, 06-1 “Procedimientos de verificación de la Administración de la Actividad de la Unidad de auditoría interna”, 06-2 “Guía para evaluar la Administración de la Actividad de la auditoría interna”, 08-3 “Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas”, 10-2 “Modelo de plan de mejora”.

2. RESULTADOS

2.1 CONOCIMIENTO SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Para la evaluación de la percepción de la calidad de la Auditoría Interna, se aplicó el sistema de encuestas mediante el cual se remitió al Concejo Municipal la Herramienta de Preguntas como Jerarca Superior y al Jefe de la Administración Tributaria, cuya unidad fue auditada durante el año 2020.

ENCUESTAS REALIZADAS AL JERARCA

Gráfico No.1 Resultados encuesta aplicada al Jerarca

JERARCA			OPINIÓN		PREGUNTAS
TOTAL			1		35
DETALLE	De Acuerdo	Parcialmente de Acuerdo	Desacuerdo	No sabe / No responde	Respuestas
Total Respuestas	0	0	0	0	0
Porcentaje	0,00%	0,00%	0%	0%	0%

Observación: La herramienta de preguntas se envió al Concejo Municipal el día 14 de junio 2021 para que fuera respondida, sin embargo; al 25 de junio 2021 no se ha recibido el documento con las respuestas.



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME No.AI/MSM-AUTOEVALUACIÓN/2020

Según el gráfico anterior, al no haber recibido respuesta por parte del Jerarca no se logra obtener un resultado sobre la opinión del mismo.

ENCUESTAS REALIZADAS A LAS INSTANCIAS AUDITADAS.

Gráfico No.2 Resultados encuesta aplicada a las instancias auditadas

INSTANCIAS AUDITADAS			OPINIÓN		PREGUNTAS
TOTAL			2		19
DETALLE	De Acuerdo	Parcialmente de Acuerdo	Desacuerdo	No sabe / No responde	Respuestas
Total Respuestas	19	0	0	0	19
Porcentaje	100,00%	0,00%	0%	0%	100%

Aplicadas las encuestas correspondientes y tabulada la información obtenida, se logra determinar, que en cuanto a la relación de la auditoría interna con la instancia auditada, el ente encuestado está de acuerdo en que la auditoría notifica oportunamente el propósito y el alcance del estudio por realizar, que los requerimientos de información y apoyo que la auditoría interna plantea son razonables en cuanto a forma, condiciones y plazo, que los servicios de auditoría son objetivos, de alta calidad y oportunos y que la misma constituye un efectivo apoyo para el desempeño de las funciones.

El ente auditado está de acuerdo en que el personal de la Auditoría Interna tiene los conocimientos, aptitudes y las competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades, que demuestran apego a la ética profesional, que se conducen con objetividad y profesionalismo en el desarrollo de su gestión, de igual forma, que observan las regulaciones sobre la confidencialidad de los denunciantes y sobre la información a la que tienen acceso durante los estudios que se realizan.



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INFORME No.AI/MSM-AUTOEVALUACIÓN/2020

2.2 SOBRE LA PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA

En relación con la verificación de administración de la actividad de la auditoría interna y su personal, se aplicó la Herramienta 06-1 facilitada por la Contraloría General de la República, determinándose lo siguiente:

- ✓ Se encuentra en proceso el Plan Estratégico de la Auditoría Interna, proyectado para el período 2022-2026.
- ✓ Anualmente se elabora un plan de trabajo para la Auditoría Interna, el cual es conocido por el Concejo Municipal, en él se incluyen todos los servicios preventivos y de auditoría que la unidad planea ejecutar durante el período, así como las labores permanentes, tales como: planificación, evaluación de calidad, autoevaluación de control interno entre otros. Asimismo, se da un seguimiento de dicho plan y las modificaciones al mismo son comunicadas al Concejo Municipal y se registran en el sistema de cómputo de que para el efecto tiene la Contraloría General de la República.
- ✓ La auditoría interna ha recibido una dotación adecuada de recursos para la ejecución del plan de trabajo.
- ✓ Se da a la ejecución del plan anual operativo.

2.3 SOBRE LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

La auditoría interna continua avanzando lentamente con confección de las políticas y procedimientos establecidos para realizar las actividades que le competen, al ser unipersonal debe ocuparse de todas las funciones a su cargo.

2.4 SOBRE LA ADMISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA

El recurso humano con que dispone la Auditoría Interna es insuficiente para atender todo el universo auditable y sus labores sustantivas, debido a que es una Auditoria Unipersonal.



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA INFORME No.AI/MSM-AUTOEVALUACIÓN/2020

2.5 CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS GENERALES PARA EL EJERCICIO DE AUDITORÍA INTERNA

En cuanto a la evaluación del cumplimiento de las Normas Generales para el ejercicio de la auditoría Interna se determinó lo siguiente:

- ✓ El programa de aseguramiento de la calidad de las actividades de la auditoría Interna, va avanzando poco a poco de manera que se cuenta con un Manual de procedimientos de auditoría, Manual de políticas, Plan Estratégico, Estudio Técnico para Solicitud de Recursos y el Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna se encuentra en proceso de aprobación por parte de la CGR.
- ✓ La Auditoría Interna cumple en un 83% con las normas sobre atributos, relativa al propósito, autoridad y responsabilidad, así como con la pericia y debido cuidado profesional. Para el año 2019 cumplía en un 78%, lo que se logra observar un avance de cumplimiento.
- ✓ Se cumple con las Normas sobre desempeño en un 87%, específicamente las relativas a: Administración de la actividad de Auditoría, planificación, naturaleza del trabajo, administración de recursos, políticas y procedimientos, ejecución del trabajo, supervisión y comunicación de resultados. El año 2019 la Auditoría Interna cumplía en un 84%, para lo que se logra observar un aumento para el 2020.

3 CONCLUSIONES

Se determina como resultado de la aplicación de las encuestas dirigidas al Jerarca como a los Auditados, que la percepción de los auditados sobre la relación con la auditoría Interna es aceptable, en las diferentes respuestas se perciben apreciaciones muy subjetivas, máxime cuando la misma Auditoría Interna considera que no se cuenta con recursos para la dotación de recursos humanos, financieros y tecnológicos.

En relación con la opinión sobre el cumplimiento de las normas, esta auditoría interna obtuvo una calificación de 85% en la evaluación global



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME No.AI/MSM-AUTOEVALUACIÓN/2020

del cumplimiento de las normas, constituyendo éste un resultado muy bueno, como se dijo por ser una Auditoría Unipersonal.

Asimismo, se concluye que el personal con que cuenta la Auditoría Interna es insuficiente para cubrir el total del universo Auditable de la Institución.

Aunado a esto, el Órgano Colegiado debe entender, la labor fiscalizadora que le corresponde a la Auditoría Interna, por lo tanto su actuar siempre deberá ser siempre imparcial, objetivo y transparente; asimismo velar por el cumplimiento del principio corporativo dejando a un lado su parte política, para no caer en un rol antagónico hacia el ente fiscalizador.

Se emite el día 25 de junio de 2021 y se traslada al Concejo Municipal para su conocimiento, con el Oficio AI/MSM-09/06-2021 de la misma fecha.

Licda. Ana Lucrecia Montero Jiménez
Auditoría Interna